

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
 Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
 Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Schneider», modelo STV 6100 FST.

Primera: Policromática.  
 Segunda: 25.  
 Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**12482** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la resolución de 19 de enero de 1987 por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Olympia», modelo Compact S, fabricada por «Olympia AG.», en su instalación industrial ubicada en Schortens (República Federal Alemana).

Vista la petición presentada por la Empresa «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zurbano, 51, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 19 de enero de 1987, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica marca «Olympia», modelo Compact S, sea aplicable al modelo Compact i.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección general ha resuelto:

Modificar la resolución de 19 de enero de 1987 por la que se homologa la máquina de escribir electrónica, marca «Olympia», modelo Compact S, con la contraseña de homologación GMQ-0006, para incluir en dicha homologación el modelo de máquina de escribir electrónica cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Olympia», modelo Compact i.

Características:

Primera: Margarita.  
 Segunda: 14.  
 Tercera: 297.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**12483** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico marca «GM-Merate», modelo TX 20, fabricada por «General Medical Merate S. P. A.», en Italia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Tecnologías Médicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Teresa de Jesús, 45-47, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricada por «General Medical Merate, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en Bérgamo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen técnico con clave 967-M-IE/4, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-TM.GM-01(MX) han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0117, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de mesa.  
 Segunda. Descripción: Distancia-tablero-película. Unidades: Milímetros.  
 Tercera. Descripción: Desplazamientos del tablero y «rendelien-burg». Unidades: Milímetro/grados.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «GM-Merate», modelo TX 20.

Características:

Primera: Telemandada.  
 Segunda: 72 milímetros.  
 Tercera:  $1(\pm 800)$   $1(\pm 125)$  it(20).

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**12484** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan generadores de rayos X para radiodiagnóstico médico, marca «GM Merate», modelos TF 1000, TF 800 y TF 600, fabricados por «General Medical Merate, S. P. A.», en Italia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Tecnologías Médicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de Santa Teresa de Jesús, 45-47, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de generadores de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricados por «General Medical Merate, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en Bérgamo (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen técnico con clave 967-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-TM.GM-01(GX), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GGE-0030, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades: KW.  
 Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.  
 Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «GM Merate», modelo TF 1000.

Características:

Primera: 75.  
 Segunda: 6.  
 Tercera: 3.

Marca: «GM Merate», modelo TF 800.

Características:

Primera: 60.  
 Segunda: 6.  
 Tercera: 3.

Marca: «GM Merate», modelo TF 600.

Características:

Primera: 45.

Segunda: 6.

Tercera: 3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**12485** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Samsung», fabricado por Samsung Electronics, en Corea.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Thunder International, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Bruselas, número 38, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por Samsung Electronics, en su instalación industrial ubicada en Corea.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1206-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-KAPY.SAM-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0135, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Samsung», modelo BT-309 K.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 12.

Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**12486** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado en rayos X de ánodo giratorio marca «Comet», tipo DX-101HS-37/100-150 (tubo: DI-101HS-37/100-150 y coraza: D010), fabricado por «Comet, Ltd.», en Suiza.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Guido Rayos X, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Salcedo, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado con rayos X de ánodo giratorio, fabricado por «Comet, Ltd.», en su instalación industria ubicada en Berna (Suiza).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen téc-

nico con clave 668-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-GU.CO-01 (RX) han hecho constar respectivamente que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0156, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

*Características a todas las marcas y tipos*

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: KW.

Tercera. Tamaño nominal del foco. Unidades: mm.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca: Comet. Tipo: DX-101HS-37/100-150 (tubo: DI-101HS-37/100-150 y coraza: D010).

Características:

Primera: 150.

Segunda: 37 ó 100.

Tercera: 0,6 ó 1,3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**12487** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo marca «Sony», fabricado por «Totoku Electric Co., Ltd.», en Ueda (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino de Arana, números 42 y 44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un monitor de vídeo fabricado por «Totoku Electric Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ueda (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1418-B-IE/4, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SON.TTK-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GMV-0026, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sony», modelo DXF-50 CE.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 5.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.